

EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 30 ABRIL 1934

Director: LUIS ALONSO BATLLE
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

Año XII.—N.º 249

LOS CONCURSILLOS LOCALES

El Magisterio sigue siendo la víctima de su propia legislación; siempre que se anuncia una nueva disposición ministerial, nos ponemos a temblar, por que viene a procurar la gestación de un semillero de pleitos en nuestra gran familia, cosa fácilmente evitable, si la claridad y la precisión fueran la norma, que delimitara los derechos de cada uno. Ahora ha entrado en turno de discusión y polémica, la muy reciente que restablece los concursillos dentro de la localidad. ¿Qué pasa con esa orden ministerial, que la mayoría no ha entendido, y muchos no quieren interpretar en su recto espíritu?

El pretendido derecho que de ella quieren sacar los maestros de los barrios anejos, (y decimos pretendido, por que los propios que lo pretenden, están convencidos, de que no lo tienen), suscita la cuestión más batallona de este asunto, llamado a dar bastante juego en la tramitación de los ya famosos concursillos locales.

Recibimos muchas protestas, por la extensión que a los derechos dimanantes de esa disposición, se pretende dar por los Consejos locales, y aunque la Asociación quiere y tiene que actuar completamente al margen de estas cuestiones, que otros con juricidad técnica, son los llamados a dilucidar, pesan tanto sobre nosotros los estímulos y requerimientos de los demás, que nos vemos obligados a dar nuestra opinión, ya que el derecho de opinar no nos está vedado, y que es aun mayor, nuestra obligación de velar por la recta interpretación de las leyes, si como en el caso presente se lesionan derechos sacrosantos.

Desde un principio, se nos hicieron muchas consultas, y, todas las hemos evacuado en el mismo sentido: *los barrios anejos con demarcación y nombre propios, y radio urbano independiente, tienen entidad de población distinta de la capitalidad del municipio y no forman parte de la misma localidad, para los efectos de provisión en el concursillo local.* Con idéntico criterio hemos resuelto todas las consultas, pero como la más ex-

traña euforia invadía a los pretendientes, nos temíamos una interpretación abusiva, pues estamos acostumbrados a que nuestros preceptos legislativos se apliquen a veces, con sentido tan amplio, no es extraño, verlos desnaturalizados y convertidos en corrupfelas.

Ya se han resuelto los concursillos, y ya se ha visto también, la forma en que algunos Consejos locales han aplicado la ley y controlado los derechos. Quisiéramos nos dijeran, en qué precepto de la orden reguladora, se estatuye la provisión de las direcciones de graduadas con menos de seis grados, como si se tratara de reparto amistoso, y privando a los maestros de sección, del derecho democrático, a elegir su respectivo director.

Han de menudear, pues, las reclamaciones justísimas, que creemos serán atendidas, y los maestros perjudicados saben cuál es el camino legal, para restablecer el derecho, en aquellos casos en que haya sido hollado. Es muy cierto, que el magisterio tiene en los Consejos una representación, que tiene el deber de velar por la pureza de la ley y el de evitar, que ésta se refuerza en beneficio de derechos imaginarios o mal probados, pero esta representación es tan poco numerosa, que en la mayoría de los casos, no basta para contrarrestar el criterio de la mayoría de los vocales.

De todo esto sacamos una muy amarga conclusión; y es, que los Consejos locales, que en suma no son otra cosa, que las famosas juntas disfrazadas, no están capacitados para asuntos de tanta importancia, como la provisión de escuelas, y que con el ejemplo basta y sobra, para relevarles de semejantes atribuciones.

Y creemos haber dicho lo bastante para satisfacer a los compañeros, que a nosotros han recurrido, haciendo la salvedad, de que no siendo nuestro ánimo zaherir ni molestar a nadie, hemos enjuiciado el asunto, para defender los fueros de la verdad y la justicia, juntamente con los derechos de nuestros representados, y en cumplimiento de nuestra misión de informadores.

en el huevo estaba en miniatura el futuro ser, y durante su periodo embrionario se iban dibujando más detalladamente sus rasgos hasta adquirir su forma y contextura definitiva.

Hoy se admite que en el huevo residen partículas diferenciales representativas de los rasgos y caracteres que más tarde habrán de existir en el adulto por lo que el huevo puede considerarse, según Rioja, como un mosaico de estas partículas que poco a poco se irán repartiendo entre las células que sucesivamente se formen en el embrión, siendo la causa de su diferenciación, y, por lo tanto, de la formación de los órganos, cada rasgo o carácter orgánico estaría representado ya precozmente, por tales partículas o tales sustancias.

Las leyes mendelianas que interpretan las teorías cromosómicas de la herencia aceptan este punto de vista.

LEYES DE LA HERENCIA

Solo expondremos las que nos parecen más interesantes. La ley de Galton o del término medio es muy importante y se anuncia así:

A la tendencia hereditaria de los hijos, los padres, contribuyen con una mitad; los abuelos, con una cuarta parte; los bisabuelos, con una octava; y así sucesivamente, ascendiendo en línea directa de cognación.

La ley de Mendel indica que las características físicas son transmitidas como caracteres unidad, y que su transmisión es pura. Por ejemplo, si el maíz amarillo y blanco se cruzan, la primera cosecha será toda amarilla; pero si toda la siembra de la segunda cosecha se siembra y deja cruzar, una cuarta parte de la inmediata cosecha será blanca, y si se siembra separadamente, procreará sin mezcla alguna de fruto amarillo; mostrando la transmisión pura del carácter original, blanco, aunque el grano blanco había sido cruzado con el amarillo.

No solamente se admite la herencia física sino que también la herencia mental, porque se heredan las estructuras nerviosas que son el sostén de las tendencias y rasgos mentales.

Las características adquiridas no se admite, hoy, que puedan ser transmitidas por la herencia aunque los efectos de nuestra educación puedan ser favorables a la creación en nuestra descendencia de estructuras neuro-musculares nuevas que favorezcan el desarrollo de capacidades.

Si bien los caracteres adquiridos no son transmisibles, dice Pyle, el hecho de que los hijos vivan, durante muchos años con sus padres, y adopten sus creencias, maneras, costumbres, tradiciones y aun la política y la religión, equivale ampliamente a semejante transmisión. Este medio de entrar en posesión de los productos de la civilización

se conoce con el nombre de herencia social.

¿QUE ES EL NIÑO?

Someramente hemos expuesto las leyes a que se haya sometido el niño desde el estado de germen. Trae en potencia al nacer todas las facultades de adulto, pero por eso precisamente se diferencia del ser adulto.

No puede ser el hombre en miniatura, porque el niño es el ser humano en estado de desarrollo.

El niño no es el hombre pequeño, pues tiene características anatómicas y funcionales propias. Alfredo Bauz señala diferencias en el crecimiento, la circulación de la sangre, la respiración, la voz y el habla, la actividad cutánea, digestión, desarrollo de los huesos y músculos, forma y actitudes del cuerpo, funcionamiento del sistema nervioso, y de los órganos de los sentidos. Estas diferencias dan derecho a considerar al niño como una individualidad distinta de la del adulto.

Las diferencias fisiológicas son muy notables, la frecuencia del pulso es mucho mayor en los niños que en los adultos y, según Bauz, el número de contracciones cardíacas por minuto es: de 6 a 7 años, mínimum 72 y máxima 128; de 10 a 11 años, 68 y 118; de 13 a 14 años, 66 y 114, en la edad adulta 60 y 90.

Stratz expresa las diferencias anatómicas del niño teniendo en cuenta la relación entre la longitud del cuerpo y la de la cabeza del siguiente modo: el cuerpo del recién nacido es cuatro veces la cabeza; a los dos años, cinco veces; a los seis años, seis veces; a los doce años, siete veces; a los quince, siete y media; y en el adulto de proporciones regulares, ocho veces.

Estos datos son suficientes para que el lector pueda darse cuenta de las diferencias anatómicas y funcionales del niño en relación con el adulto. Las mismas diferencias se observan en cuanto a la capacidad vital y talla que por no dar demasiada extensión a este trabajo las silenciaremos.

El niño no es, pues, el hombre en miniatura.

Fernando Smartin

LA PERSONALIDAD DEL NIÑO

«El niño no es el hombre en miniatura.»
(Tópico)

III

EL NIÑO Y EL PROBLEMA DE LA HERENCIA BIOLÓGICA

El niño es un ser vivo. Todos los seres vivos se parecen más o menos a sus progenitores, es decir, heredan sus caracteres esenciales. El vulgo atribuye la mayor o menor semejanza entre los progenitores y la descendencia al hecho

de la herencia, aunque ignora la significación científica que tiene en la continuación de la vida.

El profesor Rabau considera la herencia como un hecho de continuidad y similitud entre los ascendientes y la descendencia.

Los antiguos naturalistas creían que

Certificados Penales, 7 pesetas; Obras Públicas, 7 pesetas (incluido todo gasto) Rápidamente documentos todas clases en toda España. Gestiones Ministerios. Cobro y compra créditos. INTERNACIONAL NEGOCIOS. Apartado, 3.047. Madrid.

De la Dirección General de Primera Enseñanza

Reformas en la Primera Enseñanza

El director general de Primera Enseñanza

ñanza, Sr. Agustín, ha hecho las siguientes manifestaciones:

—Colocados los cursillistas de 1928, nos ocupamos actualmente de los de 1931, cuyos nombramientos provisionales aparecerán en la *Gaceta* en plazo breve. Al mismo tiempo que se tramita este concurso, serán resueltos los concursos anunciados, y a continuación nos ocuparemos de los nombramientos de reingreso, llevando a la normalidad completa de esos servicios con el concurso de traslados voluntarios, al cual podrán concurrir los cursillistas de 1933.

Siendo preciso—agregó—reformular la legislación sobre provisión de escuelas, se ha designado una comisión encargada de redactar la nueva disposición que regule tan importante servicio. Esta comisión está integrada por los inspectores Sres. Carrillo y García, don Eladio, presidentes del Consejo Provincial de Enseñanza y de la Junta de Inspectores, respectivamente; Sr. Azcarza, director del Magisterio español; don Santiago Hernández, director de Graduadas, y el jefe de sección de Provisión de Escuelas.

Asimismo ha empezado el ministerio a formar una estadística de las escuelas nacionales que actualmente existen y número de Maestros que figuran en los escalafones para poder determinar con conocimiento de causa la fecha en que deben celebrarse cursillos de ingreso y plazas que deben anunciarse.

Las constantes quejas que se reciben en el ministerio, tanto de los pueblos de Canarias como de la provincia de Lérida y algunas otras, por tener sus escuelas servidas siempre interinamente, ha movido a las autoridades a preparar un decreto, por el cual se nombrará en propiedad un centenar de Maestros interinos que se hallan en determinadas condiciones, los cuales no podrán desempeñar escuelas en poblaciones de más de quinientos habitantes y sin que esto sirva de precedentes para lo sucesivo.

Para los demás Maestros que cuentan con servicios interinos, prestados hasta 1931, se anunciarán cursillos especiales donde, sin perjuicio de darles las mayores facilidades, demostrarán su competencia pedagógica.

Por último, manifestó el señor Agustín sus propósitos de resolver favorablemente la justa petición de algunos maestros de que se les computen los servicios interinos como servidos en propiedad para los efectos de poder solicitar la sustitución por imposibilidad física y que, de la misma manera atendiendo justas demandas, se modificaba el régimen de excedencias, publicado recientemente, en el sentido de que puedan obtener aquéllas los recientemente ingresados, sin esperar a llevar los tres años de servicios.

pocos amigos entre los niños de Córdoba, que constantemente los han acompañado.

El domingo 22, visitaron también nuestra ciudad, un numeroso grupo de maestros de la provincia de León, a cuyo frente venía el Inspector Sr. Alvarez. En la visita a nuestros monumentos fueron acompañados, por D. José Priego López, quien se multiplicó por atenderlos.

El maestro y la escuela

Declaraciones del Director general de primera Enseñanza

En su conversación semanal con los periodistas, el señor Agustín comenzó manifestando su complacencia por el curso que siguen las reuniones que celebra con la Comisión nombrada para estudiar las modificaciones a introducir en la reglamentación del concurso de traslado y unificación de procedimientos de provisión en regímenes especiales (Patronatos, Preparatorios, etc.), y tiene esperanza de que en la tercera reunión, que será el martes próximo, quede ultimado este asunto.

Ayer firmó una circular dirigida a las Juntas de inspectores de toda España para que determinen el reparto de material escolar entre las escuelas más necesitadas. Este ha sido siempre su pensamiento, como lo demostró en una intervención parlamentaria cuando era diputado.

Está muy satisfecho del resultado de las fiestas del 14 de Abril en toda España, según se desprende de las comunicaciones recibidas.

En la próxima semana piensa reunir al Frente Unico del Magisterio con una Comisión de normalistas de los dos planes (profesoral y cultural), para ver de arreglar el asunto de manera que queden todos conformes.

—El decreto sobre cursillos de inspectores—dice—ha motivado alguna protesta, y ayer estuvo a visitarme una Comisión de alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, que tienen una instancia presentada, la cual será resuelta oportunamente.

Lo que dice la Gaceta

Día 18.—Nombrando a varios Maestros y Maestras para el grado preparatorio del Instituto de Valencia.

Día 20.—Corrida de escalas correspondiente al mes de Marzo.

Día 21.—Orden prohibiendo en todos los Establecimientos de enseñanza el uso del libro «Historia Universal» del que es autor don Juan Fernández y Amador de los Ríos, editado en Zaragoza en 1932, y «Geografía e Historia» de don Marcos Martín de la Calle, editada en Barcelona en 1932.

Otra sobre formación de tribunales examinadores de los alumnos colegiados y libres.

Otra nombrando Directores de Graduadas de menos de seis grados en varias provincias en vista de las actas de elección elevadas a la Dirección General.

Día 23.—Orden concediendo al Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) la subvención de 36.000 pesetas, por las cua-

tro escuelas construidas por dicha entidad.

Día 24.—Orden dejando en suspenso en los números 2º al 14 de la de 4 de Abril sobre excedencias, reingreso, etcétera, hasta que se haga un acoplamiento de las disposiciones que regulan la materia.

Día 28.—Orden sobre cocolaeion de Maestros de excedencia forzosa.

NOTICIAS OFICIALES

Ha cesado don Justiniano Ruiz Verdejo en la escuela de Montoro.

—La Inspección informa favorablemente de que don José Cabanillas Rojo, maestro de Peñalosa, pueda continuar hasta el 13 de Agosto, en la enseñanza.

—La Dirección general desestima la instancia de don Manuel Murillo, maestro de Peñarroya, que solicitaba como director de graduadas el derecho de traslado.

—Por la Subsecretaría se dispone que no se pueden hacer nombramientos de interinos a la vacante solicitada hasta que no salga en oposición.

—En la Sección Administrativa se ha recibido el título de odontólogo de don José Priego Pérez.

—Por orden ministerial que publica la «Gaceta», de Madrid, del día 15 del actual, se dispone que la orden del 15 de Diciembre del pasado año 1933 basada en los preceptos vigentes de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 por la que se concedía duplicidad de indemnización por casa-habitación a varios maestros tenga carácter general.

Los Consejos provinciales quedan facultados para resolver las reclamaciones con arreglo a la citada disposición.

—En la corrida de escalas ha sido ascendido don Ramón Hernández Martínez, maestro de Cañete de las Torres a 5.000 pesetas.

—El Consejo local de Lucena devuelve el título administrativo y certificado del cese del maestro de Jauja, de don Miguel Blanco Cuenca.

—Se ha posesionado doña Isabel Muñoz Espinosa, de la escuela de párvulos de La Victoria y don José Delgado Arias, de la Parrilla y don Francisco Martínez Grillo, de Sileras.

—Han cesado en La Victoria doña Josefa García Arroyo, y en Sileras don Bernardo Avila Fernández.

—En la Sección Administrativa se ha recibido el título de maestra de doña Aurora Rojano Romero.

—El Inspector jefe informa el expediente de solicitud de dos meses de licencia a don Antonio Consuegra, maestro de Jauja.

—Han sido nombrados maestros interinos don Carlos Pérez de Siles y Ruiz de los Mozos para la escuela número 3 de Doña Mencía, y don Agustín Bermúdez Moreno, para la número 2 de Villanueva del Rey.

—La Sección de Jaén pide documentos para el expediente personal del maestro don Luis Miguel López Arjona, que sirvió en esa provincia.

—Se concede ampliación de licencia por 15 días al maestro de Luque don Antonio Gutiérrez Serra.

—Se ha concedido al Ayuntamiento de Posadas la subvención de 36.000 pesetas por el edificio construido con des-

TURISMO PEDAGÓGICO

El día 18 del actual, tuvimos el honor de recibir la visita de un grupo de maestros y una Inspectora, de la provincia de Soria, que en viaje de turismo recorrían las provincias andaluzas.

Acompañadas por el Inspector jefe don José Priego López, y de nuestro presidente don Eduardo Garijo, visitaron los principales monumentos de la ciudad. En la visita a la Mezquita el Sr. Priego, explicó con amplios detalles el mérito de nuestro primer monumento. Por la tarde hicieron una excursión a nuestra incomparable sierra, visitando las Ermitas y la Huerta de los Arcos, acompañadas por la Inspectora doña Emilia de Miguel y el Sr. Garijo, y al regreso visitaron con el Sr. Priego, la Escuela Maternal.

Los maestros sorianos quedaron muy complacidos de su visita a Córdoba y agradecidos a las atenciones recibidas.

El día 21 en el rápido de Madrid, llegaron a nuestra capital un grupo de 18 niños y tres maestros, del Grupo Escolar «Pérez Galdós». Dirigían la expedición, el Director don José Delgado Ijalba y los maestros de sección don Manuel Trillo Torija y don Alberto Gil Pérez. En la estación fueron esperados por la Directiva de nuestra Asociación Provincial y los compañeros señores Suárez, Serrano y Galiano, no pudiendo asistir representación de la Inspección, por coincidir la hora con la de celebración del Consejo.

Estuvieron primero en la Oficina de Turismo, donde el Sr. Sarazá les facilitó varios prospectos y una guía de la que es autor, y al anochecer recorrieron algunos sitios típicos, quedando entusiasmados de su visita a la Plaza de los Dolores. El día 22 por la mañana estuvieron en la Mezquita, donde el señor

Priego López, con su peculiar y erudita competencia explicó a los escolares con prolijos detalles el fundamento y origen de toda la ornamentación de la mezquita, en la que admiraron el Tesoro, Mirahab, y cuanto en ella hay de notable. Visitaron también el Triunfo, el puente romano y por último el Círculo de la Amistad, éste acompañados del Sr. Suárez.

Por la tarde realizaron en un autocar una excursión a la Huerta de los Arcos, en cuyo bello paraje, la Asociación Provincial del Magisterio, obsequió a los niños con una merienda.

A las siete de la tarde y en el salón de actos del Conservatorio, se celebró una fiesta en honor de los pequeños excursionistas, a la que asistieron el personal de la casa, el Inspector jefe señor Priego, la mayoría de los maestros con una representación escolar y numerosos invitados, que llenaban totalmente la amplia sala.

Primeramente, el Sr. Garijo, en breves frases hizo la presentación, a la que contestó cumplidamente el Sr. Delegado Director del Grupo Pérez Galdós, y acto seguido los niños de Madrid, obsequiaron a la concurrencia con un concierto de música de cuerda, por el que oyeron continuas ovaciones. En la fiesta tomaron también parte elementos cordobeses.

El lunes visitaron los Museos de la población y por último el Grupo Colón, marchando a Sevilla en el rápido descendente y siendo despedidos con los mismos honores.

Los maestros y niños madrileños han sacado de la visita a nuestra ciudad, una impresión gratísima y durante su estancia entre nosotros, cuando discurrían por nuestras calles, su alegría parlera, despertaba la simpatía de los cordobeses, sin olvidarnos de que han dejado no

tino a cuatro escuelas unitarias, tres para niños y una para niñas.

—En virtud de concursillo, el Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos en propiedad:

Don Isaac Villalba, del grupo Cervantes, para la sección de la graduada Séneca; don Luis Galiano Alférez y don Antonio López Montes, del grupo López Diéguez al Hospicio; don José Guerrero Martín, de la escuela número 5, al Hospicio; don Felipe García Gil, de López Diéguez a Séneca; don Agapito de la Cruz López, de la núm. 9, don José María Muriel Linares, de la núm. 1, y don Enrique A. Fuentes Artilleros, del grupo Alcántara a Carlos Rubio; don José Serrano García, del grupo Cervantes a la graduada Séneca; don Rafael Cortés Rubio, de López Diéguez al barrio Naranjo; doña Rita de la Cruz Pedrajas, de la número 20 a párvulos (Rey Heredia); doña Teresa Estévez Castro, de la número 2 de párvulos a la número 4 (Tejón y Marín), doña Rafaela Basallo de la Cruz, de la maternal a la número 8 (Colombia); don Antonio Quirós Cantero, de la número 4 a la número 6 de Pozoblanco.

Los restantes que figuraban en la propuesta del Consejo local, se han desestimado.

—Ha quedado redactado un proyecto que llevaba el ministro a uno de los próximos consejos concediendo el derecho a la propiedad a los maestros que reúnan cinco años de servicios interinos, prestados con anterioridad a primero de Enero de 1931. Dice el Director general que son 140 aproximadamente, y que a estos se les adjudicarán plazas de censo menor a 500 habitantes y que hayan quedado desiertas en todos los cursos.

—El Consejo local de Belmez, envía el cese del maestro de la segunda escuela don Francisco Reyes Moreno.

—Don Miguel Pérez Gutiérrez remite instancia solicitando certificación del sueldo que en la actualidad disfruta.

curso local, cesen en sus destinos y pasen a ocupar el lugar que les corresponde en la respectiva lista.

Así mismo y en lo sucesivo todos los aspirantes a figurar en las aludidas listas habrán de justificar previamente su residencia en la propia provincia. (*Gaceta del 24*).

Listas de aspirantes

En el Consejo provincial se encuentran expuestas al público las listas de aspirantes a interinidades.

Propuestas provisionales

La *Gaceta* del día 25 empieza a publicar la relación de propuesta para plazas de los cursillistas de 1931 llegando hasta el núm. 500 de la de Maestros.

Gestiones de la Permanente

La Asociación Nacional en circular de 23 del actual, ratificada en orden telegráfica, encareció la necesidad de gestionar de los señores Diputados por esta provincia su voto favorable para las mejoras económicas del Magisterio, en la próxima discusión del Presupuesto de Instrucción Pública. Esta Permanente en cumplimiento de las órdenes recibidas, escribió en tal sentido a todos los diputados, sin distinción de matices po-

lítico sobre tema de tan notoria actualidad como el que encabeza estas líneas y que por constituir células pedagógicas de tanta importancia, merece la mayor atención del Magisterio. Su autor don Virgilio Pérez, Inspector de Santander, nos describe el objeto, fin, organización, etc., de estos dichos Centros.

El folleto primorosamente editado e ilustrado con varias fotografías, puede adquirirse en todas las librerías al precio de 1'75 pesetas ejemplar.

Tejer y destejer

Estamos siempre en constante peligro en nuestra vida profesional-administrativa por encontrarnos sujetos a las alternativas políticas que con tanta frecuencia aquejan a nuestro paso.

Ahora nos hallamos en otro cambio político que trae como secuela un cambio de personal y según todos los augurios no se hará esperar otro más íntimo. Por tanto nuestra Dirección general ha de sufrir los rigores de estas mutaciones y el Magisterio primario va observando el dibujo de siluetas confortadoras que se esfuman con la facilidad de una nube.

Ahora que la suerte nos habrá depurado un Director activo, emprendedor y dispuesto a normalizar el verdadero caos existente, será muy probable que aban-

que producen la muerte de tanta sentida y justísima esperanza por nuestro mejoramiento.

Este tejer y destejer es nuestro mayor enemigo.

Para interinidades

El Consejo Provincial ha publicado la siguiente nota.

A tenor de lo recientemente dispuesto, quien quiera que solicite al Consejo provincial de 1.ª Enseñanza el desempeño de escuelas en interinidad ha de justificar su residencia en Córdoba o en pueblo de su provincia por medio de certificación expedida por la Alcaldía respectiva, expresando su domicilio y el tiempo que lleve el interesado de permanencia en la localidad.

Propuestas provisionales

La «Gaceta» del 27 publica la propuesta provisional de cursillistas 1931, Maestros, hasta el número 500. El plazo para reclamar es de 15 días.

Corrida de escalas

En la correspondiente al mes de Marzo ascienden:

Maestros

A 8.000 pesetas hasta el número 403 Sr. Conejo.

A 7.000 pesetas hasta el número 1.051 Sr. Rodríguez.

A 6.000 pesetas hasta el número 1.933 Sr. Anguiano.

A 5.000 pesetas hasta el número 3.279 Sr. Muñoz.

A 4.000 pesetas hasta el número 265 A Sr. Pérez.

Maestras

A 8.000 pesetas hasta el número 414 Sra. Monforte.

A 7.000 pesetas hasta el número 959 Sra. Pérez.

A 6.000 pesetas hasta el número 1.912 Sra. Garrido.

A 5.000 pesetas hasta el número 3.239 Sra. Mora.

A 4.000 pesetas hasta el número 62 B Sra. Martínez.

ZAFRA POLO
Vende Barato

NOTICIAS VARIAS

Nuevo periódico

Como órgano de la Asociación provincial, ha empezado a publicarse en Burgos el periódico *Cultura*, con el que gustosísimos establecemos el intercambio y le deseamos muchos éxitos en su labor en pro de la enseñanza y del Maestro.

Necrológicas

Ha dejado de existir en esta ciudad don Enrique Gacto Amo, joven Maestro aprobado en los últimos cursillos.

Reciba su desconsolada familia el testimonio de nuestro pesar.

También ha fallecido en esta Capital doña Ramona Gorriz Barrionuevo, hermana de nuestro compañero de Directiva don José Gorriz, Maestro de Puente Genil.

Nuestro más sentido pésame.

Orden sobre interinos

La Dirección general como resolución a las consultas recibidas, ha dispuesto que los Maestros interinos que desempeñan escuelas que se provean por el con-

lítico. A nuestro requerimiento han contestado, en cartas muy expresivas los señores siguientes: don Eloy Vaquero Cantillo, don Joaquín de Pablo Blanco, don Antonio Navajas Moreno, don Hermenegildo Casas, don José T. de Rubio Chavarrí y don José Montero Tirado.

Hemos cumplido la orden, y ya saben los maestros de la provincia los señores que nos son afectos.

Elección de Vocal

En el partido de Lucena se ha celebrado la elección de Vocal Representantes de la Asociación, con el siguiente resultado: Doña María Teresa Bonilla, 7 votos; doña Angela Machado Arrabal, 3; don José Aguado Remón 2, y don Abundio Avila, 1. Queda pues proclamada Vocal, la Srta. Bonilla.

Reciba nuestra enhorabuena, y nos congratulamos de ello, por ser la primera vez, que la representación de un partido recae en una compañera.

Los Centros de colaboración pedagógica

La Editorial Dalmau Carles, Pla, nos ha obsequiado con un folleto interesan-

done el puesto y deje la nave a merced de las olas políticas y de los criterios más distintos, con grave perjuicio de nuestros intereses. Si no es en la presente marejada será en la próxima y toda labor emprendida sufrirá un colapso de esos

ADQUIERA USTED...

El Libro del hogar, por María Baldó. Economía doméstica, Contabilidad, Cocina, Corte, Costura y confección, Higiene, Gimnasia, etc. Profusamente ilustrado. Encuadernado, 3 ptas.

Dibujar y pintarás si te guías por este método, por Antequer Azpiri. Siete originales cuadernos tamaño 22 X 20 cms., 4 ptas.

Primer curso de Lengua española para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 1'50 ptas.

Segundo curso de Lengua española para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 2'50 pts.

Nuevo Teatro infantil, por J. Ortiz de Pinedo. Nueve pécitas en prosa y verso, representables, para niños y niñas. Rústica, 4 ptas. Tela, 6 ptas.

La Poesía en la Escuela. Para exámenes, veladas y fiestas escolares, por J. Ortiz de Pinedo y Carlos Araujo, 4 ptas.

El Mutualismo escolar. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo, por Juvenal de la Vega y Relea, 4 ptas

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ. - BURGOS

LA LIBRERÍA PREFERIDA

POR EL MAGISTERIO DE CÓRDOBA
Y SU PROVINCIA

ES LA DE

ROGELIO LUQUE

LIBRERÍA - IMPRENTA - PAPELERÍA

PRIMERA CASA DEL RAMO EN LA REGIÓN

Gondomar, 17 Teléfono 2775

Se efectúan las remesas a los Maestros en propiedad para cobrar por el Habilitado cuando el Estado paga los haberes de material.

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrerero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

LIBRERÍA DE EUGENIO GARCIA NIELFA

ANTIGUA CASA DE GACTO, FUNDADA EN 1856

OBJETOS DE ESCRITORIO

ARTÍCULOS DE DIBUJO -- PAPELERÍA

MATERIAL DE ENSEÑANZA

LIBRERÍA, 7 - CÓRDOBA

Esta casa deseosa de corresponder al creciente favor que le dispensa el magisterio, le hará rebaja de precios en los pedidos que se digne hacerle.

Así mismo otorgará facilidades en el pago, mediante autorización para cobrar del habilitado cuando se libre la consignación para material.

Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

Farmacia, Droguería y Perfumería

DEL CENTRO

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

Angel Avilés Marin

CLAUDIO MARCELO, 8

CÓRDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

La enseñanza podeis darla con pocos libros adquiriendo

ESPAÑA REGIONAL Y PINTORESCA.—4 pesetas.

EL ALMA DE LA RAZA.—3'50 pesetas.

ESPAÑA HISTÓRICA Y ARTÍSTICA.—2'50 pesetas.

POR

D. ALFREDO GIL MUÑIZ

Inspector de 1.ª Enseñanza de Córdoba

Libros de lectura con nuevas orientaciones y de gran contenido cultural.

Pedirlos en todas las Librerías.

Imprenta LA PURITANA, García Loyera, 10.—Córdoba

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1933

Algunas Mujeres, por D.ª *María Luz Morales*.—Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas.—Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.)

La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual, por D. *Raimundo Torroja Valls*, Director de un Grupo Escolar de Barcelona.—Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas.—Ejemplar encuadernado, 4'75 pesetas.

La Escuela Activa, por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española.—Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados.—Ejemplar 1'75 ptas.

Ribera y Zurbarán, por *Joaquín Pla Cargol*, Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles.—Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores.—Ejemplar encuadernado, 3'75 ptas.

OBRAS DE PRÓXIMA PUBLICACIÓN.—**La Senda**, por D. *J. Salvador Artiga*. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior.—(Se publicará este libro a mediados de 1934)

Biología, por D. *Joaquín Pla Cargol*.—Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Ejercicios de Contabilidad.—Por *Ricardo Girbau Estrada*.

OBRAS RECIENTES.—**Segundo Libro**. (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro.—Docena de ejemplares, 18 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no la conozcan, mediante el previo envío de 5'80 ptas. en sellos de correo.)

Nociones de Gramática Castellana.—por D. *Manuel Ibarz Borrás*.—Docena de ejemplares, 17 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR.—**Las Regiones de España**.—Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 por 95 cm.—Precio en papel, 7'50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

Colección de láminas elementales de Historia Natural.—Los animales en su ambiente.—Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 por 93 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes.—La colección en papel, 20 ptas.

EDICIÓN CASTELLANA DEL MÉTODO DECLOLY.—Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada.—Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Apartado, 3.-GERONA.